



Sesión: 31  
Fecha: 16-05-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 810

### Materia:

Solicita a S.E el Presidente de la República analizar la factibilidad de impulsar la construcción de nuevas cárceles, y la adecuación de las ya existentes, asimismo evaluar en la próxima Ley de Presupuestos el correspondiente financiamiento.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 37  
Fecha: 31-05-2023  
A Favor: 128  
En Contra: 0  
Abstención: 2  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Jorge Brito Hasbún**
- 2 **Andrés Giordano Salazar**
- 3 **Claudia Mix Jiménez**
- 4 **Ericka Ñanco Vásquez**
- 5 **Maite Orsini Pascal**
- 6 **Catalina Pérez Salinas**
- 7 **Camila Rojas Valderrama**
- 8 **Patricio Rosas Barrientos**
- 9 **Jaime Sáez Quiroz**
- 10 **Consuelo Veloso Ávila**



### Adherentes:

1



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES.**

### **FUNDAMENTOS**

1. El sistema carcelario chileno se encuentra en crisis debido al explosivo aumento de la población penal y a la falta de condiciones que permitan ejercer un adecuado control sobre esta.

El sistema penitenciario actualmente cuenta con 83 unidades, de las cuales 45 tienen niveles de ocupación que exceden su capacidad<sup>1</sup>. Según los datos recopilados por el INDH dan cuenta que “el año 2019 hay 19 unidades que superan el 140% de ocupación, considerado como nivel crítico. Las más afectadas son Taltal (265,6%), Copiapó (220,7%), Petorca (200%) Santiago Sur (203,8%)”<sup>2</sup>. Esta última siendo la más grande de Chile. En cuanto al CDP Santiago Sur (ex Penitenciaría de Santiago) “sus niveles de ocupación resultan de extrema preocupación si consideramos que al 2019 esa cárcel alberga a 4.858 personas. La ex Penitenciaría tiene una capacidad, según diseño, de 2.384 personas. Esto implica que su nivel de ocupación al 2019 es de 203,8%, es decir, más del doble de lo que debería tener”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>Disponible en sitio web

<https://www.indh.cl/informe-indh-sobre-carceles-en-once-recintos-no-hay-camas-para-todos-y-existen-variedad-de-plagas/#:~:text=El%20sistema%20carcelario%20chileno%20cuenta.registr%C3%B3%20un%20106%2C4%25>.

<sup>2</sup>Disponible en sitio web

<https://www.indh.cl/informe-indh-sobre-carceles-en-once-recintos-no-hay-camas-para-todos-y-existen-variedad-de-plagas/#:~:text=El%20sistema%20carcelario%20chileno%20cuenta.registr%C3%B3%20un%20106%2C4%25>.

<sup>3</sup>Disponible en sitio web

<https://www.indh.cl/coordinadora-del-quinto-estudio-de-carceles-del-indh-se-mantienen-los-problemas-o-no-se-re-paran-las-falencias-salvo-en-casos-muy-puntuales/>



2. Del mismo modo, Gendarmería proyecta que para el próximo año (2024) “la población penal alcance los 50 mil reos, la capacidad actual es de 41.762”<sup>4</sup>. Cifra preocupante, ya que, “actualmente existen cerca de 47.000 personas privadas de libertad”<sup>5</sup>.

3. En enero de 2022 la institución en comento “contabilizó 754 bandas en las cárceles, nueve meses antes, la institución había contabilizado 570. Aunque no hay datos sobre cuántas siguen operando dentro de las prisiones, su incremento es un factor que aumenta el riesgo de corrupción”<sup>6</sup>. CIPER señala que entre 2014 y 2021 se abrieron 500 causas penales contra gendarmes por corrupción y tráfico de drogas, pero solo en 49 de ellas hubo condenas. (...) El riesgo, advierte el exdirector nacional de Gendarmería, Christian Alveal, es que el crimen organizado “tome el control de las cárceles”<sup>7</sup>. A lo anterior debemos sumar las palabras del subsecretario de Justicia Jaime Gajardo, en la que plantea una eventual creación de cárcel de máxima seguridad indicando que: “no sólo tenemos delincuentes que han cometido delitos más peligrosos, sino que también tenemos presencia de bandas organizadas, de crimen organizado al interior de los establecimientos penitenciarios, y para ello, se requiere tener una infraestructura que nos permita separar y segregar adecuadamente a esas personas”<sup>8</sup>, dijo el martes 11 abril 2023 la autoridad a Radio Pauta.

4. En palabras de Raúl Carnevali, director del Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca “la sobrepoblación no solo da lugar a mayor comisión de delitos al interior de las cárceles, sino que, además, en estas condiciones los reclusos adquieren nuevos conocimientos delictivos a lo que debe agregarse una actuación más violenta”<sup>9</sup>. Asimismo, Eduardo Alcaíno, abogado y académico de Derecho UDP, señala otro problema respecto de la **sobrepoblación** es que “impide

<sup>4</sup>Disponible en sitio web.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/site/artic/20230331/pags-amp/20230331201246.html>

<sup>5</sup>Disponible en sitio web.

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/13/1092115/poblacion-penal-extranjera-chile-regiones.html>

<sup>6</sup><https://www.ciperchile.cl/2022/10/25/crece-el-riesgo-de-corrupcion-gendarmeria-contabiliza-754-bandas-en-las-carceles/>

<sup>7</sup>Disponible en sitio web.

<https://www.ciperchile.cl/2022/10/25/crece-el-riesgo-de-corrupcion-gendarmeria-contabiliza-754-bandas-en-las-carceles/>

<sup>8</sup><https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/04/13/1092115/poblacion-penal-extranjera-chile-regiones.html>

<sup>9</sup>Diez regiones tienen sobrepoblación en sus cárceles y otras dos están al límite de su capacidad, El Mercurio 9 de abril 2023.



la posibilidad de segmentar a los presos por su grado de complejidad"<sup>10</sup>, "ya que el criterio termina siendo ubicar personas donde hay menos gente, entonces finalmente terminan personas poco peligrosas con peligrosas o integrantes de la misma banda, lo que produce que sigan operando dentro de la cárcel"<sup>11</sup>.

5. Eduardo Alcaíno, abogado y académico de Derecho UDP, afirma que otro problema de la sobrepoblación es que impide la posibilidad de segmentar a los presos por su grado de complejidad, "ya que el criterio termina siendo ubicar personas donde hay menos gente, entonces finalmente terminan personas poco peligrosas con peligrosas o integrantes de la misma banda, lo que produce que sigan operando dentro de la cárcel"<sup>12</sup>.

6. Catalina Droppelman, directora ejecutiva y de investigación del Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Universidad Católica, señala que hay que "mejorar la oferta programática que existe en las cárceles, porque no alcanza para todos, y aplicar programas de rehabilitación basados en la evidencia"<sup>13</sup>. En Radio Pauta agrega que "mejorar los altos niveles de hacinamiento, y manejar el crimen organizado y los niveles de violencia. Mientras más hacinada, menos puedes clasificar y monitorear la conducta dentro de las cárceles"<sup>14</sup>.

7. Finalmente, este proyecto de resolución es pensado en clave preventiva, tal como lo hemos expuesto, el hacinamiento en cárceles genera un crecimiento de bandas de crimen organizado, la falta de gobernabilidad y segregación por peligrosidad de reos, aumentaría la violencia dentro de los centros penitenciarios, agregando además el contexto de la política pública en materia penal en la que el encarcelamiento y el aumento de las penas privativas de libertad son predominantes.

POR TANTO;

---

<sup>10</sup>Ídem

<sup>11</sup>Ídem

<sup>12</sup>Ídem

<sup>13</sup>Disponible en sitio web

<https://www.pauta.cl/nacional/gendarmeria-y-regimen-diferenciado-en-las-carceles-los-grandes-ausentes>

<sup>14</sup>Ídem



**La Cámara de Diputados y Diputadas acuerda solicitar a S.E el Presidente de la República, analizar la factibilidad de impulsar la construcción de nuevas cárceles, y la adecuación de las ya existentes, asimismo evaluar en la próxima Ley de Presupuesto el correspondiente financiamiento.**



**DIPUTADO JORGE BRITO HASBÚN**





FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. MAITE ORSINI P.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIO ROSAS B.



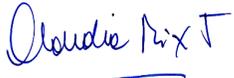
FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SAEZ Q.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ERICKA NANCO V.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRES GIORDANO S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

